

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Un mes. 2'50 ptas
Un año. 25

El Guadalete.

Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración, Compás 2

Redacción y Administración, Compás 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Año XLV.

Jerez de la Frontera: Miércoles 9 de Agosto de 1899.

Núm. 13.450.

El Guadalete.

EXPUESTO.

Cumpliendo un deber de imparcialidad, insertamos a continuación el escrito que el señor Alvarez Algeciras presentó antes de anoche en la sesión del Ayuntamiento, y del cual no se nos envió copia, porque no se quiso. La lectura de ese expuesto nos confirma en el juicio que habíamos formado en la sesión. No ha querido reconocerse que el Sr. Oronoz presentó un trabajo, con todos los requisitos necesarios para ser bien acogido, supuesto que se fundaba en los datos y antecedentes suministrados por el Sr. Contador del Municipio, y se reducía al que pudiéramos llamar historiado de su administración como ordenador de pagos hasta 30 de Junio último.

Negar, según lo hace el Sr. Alvarez Algeciras, que el actual Alcalde omitió la partida de 22.532 pesetas existentes en caja, entre metálico y documentos; negar también que no son fondos a realizar, hasta el último céntimo, lo que debe la Hacienda por recargos de contribuciones; empeñarse en ponderar las dificultades para cobrar los créditos a favor del Municipio, para así cohonestar de antemano la negligencia que emplea el Sr. Alcalde en la severa y eficaz recaudación de lo que al Ayuntamiento le corresponde, apareciendo así como administrador benévolo, y fantasear, por último, sobre el resultado que arroje el semestre de ampliación en que estamos, es un sistema muy cómodo para demostrar lo que tantas veces se ha dicho, y es que con los números se hacen maravillas para desorientar a quien no sea persona experta en manejarlos.

Como dijimos, la discusión sobre ese asunto fué una gimnasia de amor propio en unos, y en otros docilidad o deferencia para no desairar a quien presidía la sesión. El dato enérgicamente acentuado por el señor Micizno, de haber obtenido el Sr. Oronoz 140.000 pesetas de economías, es como la síntesis del escrito de este señor, y merecía la pena de que ese documento alcanzara mayor justicia ó mayor benevolencia del letanismo imperante, cuyas absorventes aspiraciones tanto juego han de dar.

Por lo demás, si el Sr. Alvarez Algeciras quiere emplear su celo y actividad en cuanto a los intereses y al crédito del Municipio se refiere, ponga atento oído al clamor público, y obre con la necesaria independencia, como persona a cuyas estimables cualidades todos hacen justicia.

Hé aquí su expuesto:

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Excmo. Sr.
Aunque el Concejal que suscribe estima del todo estéril la discusión que se provoca, acerca de si ha de resultar ó no déficit a la liquidación del presupuesto de 1898 á 99, cree sin embargo que como Presidente de la Comisión de Hacienda tenía el deber de examinar y estudiar detenidamente los datos que se han aducido y fijar de manera clara y concluyente su criterio acerca del particular.

Desconocía el que habla, el expuesto del Sr. Oronoz y los datos que al mismo acompañaban, porque de él no se ha dado cuenta al Ayuntamiento de que forma parte y hubiera permanecido ignorado para todos sin las nuevas manifestaciones del Sr. Oronoz.

Y en cuanto al presentado por el actual Sr. Alcalde, constale haber sido formado

sin perjuicio alguno y con el solo deseo de cumplir la obligación de dar a conocer al Ayuntamiento el balance de situación del presupuesto que finaba y que habría de liquidar en el periodo de ampliación, sin culpar a nadie de que el resultado no fuera lisonjero.

No hay para qué asegurar que sus datos fueron suministrados por la Contaduría, que ésta y sólo ésta formó el balance por el resultado de sus libros y que ésta y sólo ésta consignó en el mismo y en columnas diferentes, tanto el dato de obligaciones contraídas y no satisfechas, como el cálculo de recaudación probable ó posible en el periodo de ampliación. Mi primer cuidado cuando se puso en tela de juicio la exactitud de los datos facilitados por la Contaduría a los Sres. Alcaldes entrante y saliente fué comparar unos y otros para buscar las diferencias, cosa que no me fué posible realizar porque al expuesto del señor Oronoz de que se dió cuenta al anterior Ayuntamiento sólo acompañaba ó al menos sólo existía con él en Secretaría un estado de pagos y obligaciones pendientes del presupuesto de gastos, que por cierto coincidían casi exactamente con las presentadas por el Sr. Alcalde actual, sin haberse encontrado nada que a ingresos realizados ó pendientes se refiriera y que pudiera ser objeto de comparación. En este caso el que suscribe para poder juzgar de la probable exactitud del cálculo de ingresos realizables fijados por la Contaduría en la cuarta columna de su balance de ingresos pidió a ésta relación detallada de los fundamentos en que se apoyaba dicho cálculo y como por esta relación que satisfactoriamente los explica y demuestra puede formar V. E. mas acabado juicio que por mis propias manifestaciones, la acompaño original para que V. E. se sirva examinarla, debiendo sólo añadir como expresión del criterio del exponente, que siempre estimó que los cálculos de la Contaduría sobre ingresos realizables eran sobradamente optimista, pues no es posible esperar que ni el repartimiento por alcantarillado se cobrara en totalidad y sin baja alguna, ni los réditos de censos de Propios y de Beneficencia se cobren así mismo en la totalidad cuando hay muchos redimidos por la Hacienda de que no se tiene constancia, ni menos lo es el que la recaudación de consumos pendiente del ejercicio anterior alcance la cifra que alcanzó en el año último en igual periodo por la sola razón de haberse anticipado en el pasado ejercicio la cobranza del cupo de extrarradio, única cosa en que debe consistir el pendiente de recaudación a la Administración ha sido ordenada, y que teniendo además la certeza de que a las obligaciones pendientes de pago, liquidadas y consignadas en el balance, habría que agregar parte de las que pendientes de liquidación como las obras de la calle Diego Fernández Herrera y de la carretera de la Fábrica del Gas que sin obligaciones del presupuesto anterior y que han de sumarse a las ya anotadas representando no escasa cantidad, abrigaba en su entender con sobrada razón la creencia de que el déficit habría de ser mayor que el calculado.

No había, como he dicho, cifras con que comparar en el expuesto del Sr. Oronoz; sólo había la afirmación de que «los obligaciones correspondientes al actual ejercicio de 1898-99, quedan solventadas hasta el 31 de Marzo último y abonadas algunas del mes de Abril, cabiéndome la satisfacción de no dejar descubierto alguno de esta época que no pueda saldarse en el periodo de ampliación ó sea hasta el 31 de Diciembre próximo», afirmación que reproduce y a que se refiere en su último expuesto, y afirmación que él mismo contradice reconociendo un déficit probable de 5.503 pesetas 95 céntimos, después de consignar los cálculos ilusorios de que después habré de ocuparme, y cuyo reconocimiento hace ya inútil toda impugnación.

Sin embargo, siquiera sea para llevar al ánimo de V. E. el convencimiento de la improcedencia de las conclusiones que pretende el Sr. Oronoz que acepte V. E., ha de seguir analizando la cuestión y ya que al cabo se presentan cifras, con cifras habré de contestarlas.

Acompaña con su último expuesto el señor Oronoz un balance, formado por la Contaduría a 30 de Junio último, que será sin duda el que sirvió de base a su expuesto ó memoria de igual fecha, y hecha la debida comparación resulta que las cifras contenidas en el mismo, son iguales con escasísima diferencia a las que contiene el balance que con fecha 5 de Julio presentó el señor Alcalde actual, con la única variante de que dicho balance no contiene la

columna de gastos en que se consignan los restos del presupuesto disponible para no exceder sus consignaciones, ni la columna de ingresos que contiene el cálculo de los realizables hecho por la Contaduría, de donde se deduce, que como lo que es objeto de discusión es el déficit probable, la negativa de su existencia no se fundamentó por el Sr. Oronoz en dato ni cálculo alguno de la Contaduría; mientras que la afirmación del Sr. Marqués de Casa Bermeja se fundamenta en lo calculado por la Contaduría, explicado después por la misma y justificado además por las certificaciones que he de presentar.

De todos modos aunque las cifras que el Sr. Oronoz consigna en su último expuesto son de su cosecha propia y no están basadas en dato, dictámen, ni cálculo de la Contaduría y son por consiguiente del todo arbitrarias, habré de rebatirlas sin que en ello pueda verse censura alguna, ni siquiera la duda más remota acerca de las aptitudes del Sr. Oronoz que soy el primero en reconocer.

Afirma el Sr. Oronoz que en el cálculo de lo recaudable se omitió la cantidad de 22.532 pesetas 15 céntimos que existía en caja en 1.º de Julio; pero como dicha suma no era efectiva, sino que estaba invertida ya en su mayor parte, y como según manifestación del Sr. Contador su ingreso en la parte no formalizada estaba comprendido ya en los estados expedidos a Sres. señores Alcaldes, así como los pagos de ella realizados y no formalizados estaban sumados a las obligaciones satisfechas, tendremos que de haber omisión, ésta consistiría sólo en las 6.786 pesetas 41 céntimos que en efectivo se arrojaron, las cuales si producen aumento en los ingresos no será bastante a compensar el aumento que en las obligaciones pendientes de pago producirán las obras no liquidadas de la calle Diego Fernández Herrera y carretera, de la Fábrica del Gas, con lo que queda demostrado que esta variación, caso de existir, no altera en nada el déficit calculado.

Afirma también que las 29.365 pesetas 96 céntimos que dice debe la Hacienda por recargos sobre contribuciones, es un ingreso fijo, indubitado, que ha de tener efecto en el periodo de ampliación; pero como esta afirmación dista mucho de la realidad, y como sin que esto sea hacer responsable al Ordenador de pagos del año anterior de que por falta de celo ó otras causas dejase de obtener mayores rendimientos en el año último, este no recaudó por dicho concepto y por casi igual cantidad en el periodo de ampliación del presupuesto anterior más que 9.172 pesetas 79 céntimos; entiendo el que habla que el cálculo de la Contaduría que estima en 9.000 pesetas lo recaudable, es el prudente, y para convencerse de ello bastará a V. E. examinar el certificado que presento expedido por la Contaduría y referente a la recaudación obtenida por el expresado concepto en el último quinquenio. Y como por otra parte esta recaudación no es directa, ni para realizarla influyen las actitudes y energías del Ordenador de pagos; el actual aún careciendo de las que ostenta el Sr. Oronoz, habrá de conformarse a ingresar por este concepto las 9.000 pesetas calculadas poco más ó menos; como el anterior se conformó con las 9.172 pesetas 79 céntimos que le liquidaron, no hay pues aquí otro error que la diferencia que siempre existe entre la realidad y la ilusión.

En cédulas personales, y como de cálculo se trata, si puede quizás resultar exacto a juicio del Sr. Oronoz la baja de 1.814 pesetas 75 céntimos, es evidente que el cálculo está bien hecho y que contar con dicho ingreso no sería más que un optimismo exagerado como reconoce el mismo señor Oronoz; si a esto se agrega que el cálculo y la apreciación del expediente se funda en la certificación expedida por Contaduría que presenta y con la cual se justifica y que la impugnación del Sr. Oronoz no tiene justificaci6n ni aun la propia convicción del impugnador, no puede ni debe tenerse en cuenta.

No tiene importancia alguna las 567 pesetas 13 céntimos que del impuesto sobre carrusjes de luja quedan por cobrar y se suponen incobrables, pero la misma argumentación del Sr. Oronoz se vuelve contra él en este caso, porque si es cierto que es impuesto de gente acomodada, lógico es suponer que estos pagaron en el periodo voluntario de recaudación, y que lo pendiente de cobro no proviene de deudores morosos, sino de bajas acordadas durante el año, de las cuales no puede tener constancia el Ayuntamiento, ó de error de cálculo en la consignación.

Sería un cargo para el Ordenador de pagos saliente, el suponer que deliberadamente, por falta de celo ó por otras causas, dejara de cobrar en el acto como siempre se ha hecho el arbitrio sobre las corridas de toros celebradas en 30 de Mayo y 24 de Junio, y el que suscribe no ha de permitirse dicho cargo. El expresado arbitrio no se cobró entonces porque no pudo cobrarse como consta al Sr. Oronoz, y por la misma razón no puede cobrarse ahora; por eso y no por otra causa se ha eliminado por incobrable, ó por lo menos litigioso, por la Contaduría.

Y vamos al último punto de la impugnación, ó sea al déficit por consumo, respecto al cual dice, con admiración el expuesto en 31 de Julio. ¿Y ya se calcula cual va a ser el déficit de consumos? ¿pues para cuándo se reserva el cálculo? Si desde 1.º de Julio el alcornoque de las especies que se introducen ingresan por otro presupuesto, si para dicho, fecha no puede ni debe existir pendiente de recaudación más que liquidaciones practicadas dentro del año anterior ó recibos talonarios de reparto de extrarradio, ¿no es ese el momento de calcular el déficit probable? Evidentemente. Y si para el cálculo de lo irrealizable se ha fundado la Contaduría en los precedentes de años anteriores que resultan del certificado expedido por la misma, ¿no sería un cargo para el Sr. Oronoz el no haber realizado durante el periodo de ampliación de los dos ejercicios anteriores, una cantidad menor proporcionalmente a la calculada? Si en los dos años anteriores recaudó en el periodo de ampliación por el Sr. Oronoz no ha llegado nunca al 20 p. 3 del déficit total, no es exageradamente optimista el cálculo para este periodo en más del 25? Y no se diga que el pendiente de recaudación importa 89.211 pesetas 46 céntimos, pues contra esta afirmación está la de que más ha importado en ejercicios anteriores y nunca ha llegado la recaudación al 50 p. 3 de la pendiente; porque claro es, dicha suma se forma a más de lo verdaderamente pendiente y realizable, con los fallidos de todo el año cuya declaración no se hace oportunamente: en ella se incluyen las tiendas y tabancos que se cierran ó que no pagan y contra las cuales no se ha ejercitado oportunamente el único medio coercitivo que autoriza el reglamento; en ella figuran del mismo modo los labradores y habitantes del extrarradio que se ausentan ó resultan fallidos, los conciertos por leche ya irrealizables, etcétera, etc.

Hay otra razón de más bulto en pro del exagerado optimismo del cálculo. Lo más sano de esta recaudación es indudablemente el concierto de labradores y habitantes del extrarradio: pues bien, si siendo igual la cantidad repartida en los ejercicios de 1897, 98 y 98-99 y no habiéndose recaudado a 30 de Junio del primero de dichos años más que 67.810 pesetas 89 céntimos, siendo la recaudación en el segundo de 80.381 pesetas 49 céntimos, claro se está que la diferencia de 12.570 pesetas 60 céntimos, recaudada de más en el periodo ordinario, tiene que ser menos recaudación en el periodo de ampliación porque lo que puede apreciarse que evidentemente el cálculo de la Contaduría excede en dicha cifra a lo recaudado en igual periodo del año último por el Sr. Oronoz.

Por todo lo expuesto y en mérito a las relaciones y certificados de Contaduría que presento y que demuestran lo fundado de los cálculos hechos por la misma y presentados por la alcaldía en 5 de Julio último, el que suscribe tiene el honor de proponer a V. E. se sirva declarar que, aunque con sentimiento y sin que ello envuelva censura para su autor, no acepta ninguna de las conclusiones propuestas en el escrito puesto a discusión, por las razones siguientes:

1.ª Porque el expuesto presentado en su día por el Sr. Oronoz no contenía cálculo alguno de ingreso hecho por la Contaduría.

2.ª Porque como se ha demostrado, los cálculos que se han presentado con el expuesto del Sr. Marqués de Casa Bermeja son suministrados por la Contaduría y fundados en los antecedentes que se comprueban con las relaciones y certificados presentados.

3.ª Porque la cantidad que existía en caja no era en totalidad efectiva, lo cual motivó en el acto del arqueo la oportuna protesta.

4.ª Porque como ya queda demostrado el error consiste en suponerse por el señor Oronoz posible lo que en dos años no puede realizar S. S.

Y 5.ª Porque el cálculo racionalmente

explicado y justificado, presentado por el Sr. Marqués de Casa Bermeja es la única fórmula posible para apreciar el estado de ejecución de un presupuesto, fundado como todos en la base de los precedentes de años anteriores.

Jerez de la Frontera 7 de Agosto de 1899. - Germán Alvarez Algeciras.

El Congreso católico de Burgos

Como venimos anticipando, Burgos dispónese a festejar dignamente la celebración del Concilio católico nacional, que ha de reunirse en el presente mes. La municipalidad burgalesa, las sociedades y corporaciones, las autoridades y el vecindario, contribuyen, en la medida de sus fuerzas a allanar las dificultades que se presentan para proporcionar alojamiento cómodo a los millares de congresistas que se proponen visitar la histórica capital castellana, y a solemnizar de algún modo el referido Congreso que se inaugurará el inminente día 30.

Atenta a este último propósito, la Cámara de Comercio de Burgos ha acordado distribuir en pública sesión, premios en metálico a dependientes del comercio, a obreros inutilizados en el trabajo, y a aquellos que estando útiles y observando buena conducta, tengan larga familia ó sean sostén de sus padres. La Cámara, con esta laudable decisión quiere dar justo premio a los que dedican sus energías al trabajo honrado, y pretende estimular a los que con un jornal modesto atienden al cumplimiento de sus deberes dando hermoso ejemplo de resignación, de virtud y de noble laboriosidad.

MADRID AL DIA.

RESTAURANT BARATO

¿Qué queréis? Yo describo a mi Madrid, el que veo con preferencia, el que vivo más a gusto que el otro; y este Madrid tiene revueltas y rincones desconocidos en absoluto de la gran multitud, y hay en esos lugares más cachos de corazón y más cantidad de espíritu de lo que se cree.

Ved mi restaurant barato; en el techo un abigarramiento de flores de trapo, que dan la más pobre idea posible de los jardines; en el testero principal la gran mancha verde del último cartel de los toros; Félix Velasco y Bombita chico... No falta el rejón de pared con la esfera patinada por largas estancias en la casa de préstamos; hay sobre las mesas algo como un soplo de sordidez tabernaria y hasta los camareros parecen impregnados de este aire de profunda miseria, lo que se nota en los recorridos del frac y en sus caras escualidas y aburridas.

Al restaurant barato concurre toda el alma callejera y dolorida de la pobre corte; su legión de peotas de guardilla llenan un ángulo con estallidos de brindis y vociferaciones rimadas; las pobres parejas que se arañan tres pesetas en lo más profundo del bolsillo se obsequian sili con un detestable salmón a la vinagreta y unas cuantas miradas desgarradoras y tiernas;... y allá, en el rincón más remoto, se sienta el matrimonio en ruinas, que como una sola vez al día, después de combinaciones innumerables. Este es el grupo más triste; ella deformada, él, lo mismo, parece que el aire de las guardillas sopla en estas caras un rendimiento de agonía penosa; en medio de los dos una nenita que llega con la boea al borde de la mesa, mira las viandas con los ojos muy abiertos. Ella como por los otros dos; qué le importa la vida, ni sus dificultades, ni sus angustias? come, se llena los carrillos con una expresión de neco nscencia adorable.

Ella es el bebé que pronuncia en las noches de pobreza absoluta las peticiones desgarradoras; ella es el blanco cobé, hijo de un amor amargo, que muerde el corazón y se lleva a pedazos la vida, sin saberlo; pero aquel día comió y sus padres la miran y sobre su cabecita rubia que coma y come parece que aquellas dos miradas forman un arco triunfal de amor, de martirio de lágrimas!

A. LUNA.

(Se prohíbe la reproducción.)

El sobrino de San Pedro. (1)

Los antiguos y empolvados mamorretos que me facilitaron interesantes detalles para esta narración, aseguran como hecho positivo que el sastre, héroe ó protagonista de ella, habitaba en un remotísimo país situado en los últimos confines del mundo; es decir, allí donde la tierra se junta con el cielo, donde cierto legendario personaje tuvo que bajar la cabeza para no darse un coscorrón contra la boyeda celeste.

Las que sufren siendo funcionarios de la tal oficina, que es casi un infierno. —De modo que yo, que quiero divorciarme... —¡Galla, desgraciado! ¿De eso vienes a hablarme a mí? ¿No sabes que la Iglesia nunca ha puesto mano en tan escabroso problema? —Pues si no puede ser eso—repuso Bartolo de mal talante,—te pediré otra cosa también referente a mi mujer...

Tranquilo en mi conciencia esperaba los acontecimientos, lamentando profundamente aquella falta de compañerismo, cuando en la sesión de anoche, al ser en efecto destituido por el Ayuntamiento me encuentro formalmente acusado por el señor Alcalde, de que yo á mi vez en otro tiempo cometí igual injusticia con el señor Morales, esto es, que fui nombrado para un cargo de que el Sr. Morales había sido despojado.

VIAJERO ILUSTRE EL PROCURADOR DE LOS FRANCISCANOS. Leemos en El Porvenir: «Esta mañana ha llegado á Sevilla, en el correo de Madrid, el reverendísimo Padre Fray Patricio Panadero. Durante su permanencia en la corte se alojó en el convento de San Buenaventura, de los padres franciscanos.

Pérdida.—La de una pulsera de oro en forma de cad'na con broche ó candado hechura de corazón, que se debió perder en la plaza de toros á la hora del encierro el día de San Juan. Se gratificará liberalmente al que lo hayo encontrado y quiera entregársela en el escritorio de los Stas. Gonzalez Byas.

VISITA A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900. ESTANCIA EN LOS GRANDES HOTELES DEL TROCADERO (BOULEVARD DELESSERT Y QUAI DE PASSY EN PARIS) La Société Immobilière du Trocadero et de Passy ha adquirido vastos terrenos á la izquierda del Palacio del Trocadero en frente del Campo de Marte.

ES DE JUSTICIA

Insertamos con gusto el siguiente llamamiento á los numerosos gremios á quienes va dirigido, abrigando nosotros la esperanza de que obtendrá el resultado que merece para que gocen del descanso dominical los que nunca han disfrutado de tan legítimo beneficio.

A LOS GREMIOS DE ULTRAMARINOS COMESTIBLES Y ABACERÍAS

El acuerdo referente al descanso dominical, puesto en práctica por los gremios de Tejidos, Quincalla, Loza y Ferrería, ha merecido los aplausos y felicitaciones de todas las personas sensatas. Idéntico acuerdo es, antigua aspiración de los gremios de Ultramarinos, Comestibles y Abacerías y nunca mejor ocasión que ahora para conseguirlo, ya que han desaparecido ciertos inconvenientes y se han suavizado asperezas que á ello se oponían.

QUEJA JUSTIFICADA

Es tan justa, tan sincera y tan razonada la queja que el digno profesor veterinario Sr. Carrasco expone en el siguiente escrito que nos remite, que nos abstenemos de hacer comentario alguno sobre ella, porque todas las personas que piensen rectamente, no podrán menos de estar en un todo conformes en juzgar con la severidad que se merecen actos de la índole del que nos ocupa y en abominar de un caciquismo que no se detiene ante las mayores injusticias

He aquí el escrito del señor Carrasco: Sr. Director de El Guadalete. Muy señor mío y amigo: Le agradeceré infinito si sirva de cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas. De usted afmo. y s. a. Q. B. S. M., Manuel Carrasco.

Gacetas. CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61. Granja Experimental de Jerez. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. DÍA 7 DE AGOSTO

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del Balsamo anti-reumático de Orive. Es el mejor calmante que usan los médicos para acreditarlo, cuando á sus clientes del dolor reumático y neuralgico.—Jerez: Farmacia de González Rojas. Dicen de Salamanca que ha sido llevado á los tribunales el periódico republicano El Combate, por el artículo que publicó dirigido contra los jesuitas.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE DIONISIO GARCÍA PELAYO LARGA, NÚMERO 9.

Realización verdad de todos los artículos de la temporada de verano.

2.000 piezas de percales y céfros á medio real vara. Grandes surtidos en Sedas, Granadinas, Alpacas, Lanas, Crespones: Céfros y Batistas gran novedad. Especialidad en Jergas, Estambres, Cheviot, Primavera, Alpacas y Diles para trajes caballeros á precios muy reducidos. 50 p. de baja á todos los pañuelos Bordados de crepón de la China. Americanas de alpaca confeccionadas á 35 Reales. Se dispone de reputado sastré que confecciona trajes á medida desde 25 ptas

Tejidos Nacionales y Extranjeros LAS FILIPINAS

5-TORNERIA-5. GRAN OCAIÓN!!

Para mayor comodidad del público, los dueños de este acreditado Establecimiento están ampliando é introduciendo importantes reformas en el local; y al efecto, estos señores han decidido realizar todas las existencias que ea la actualidad poseen un cincuenta por cien to menos de su valor

PRECIO FIJO. - VENTAS AL CONTADO.

EL BAZAR JEREZANO

Se ha trasladado al número 16 de la calle Larga. Desde el primero de Agosto seguirá atendiendo á su clientela en el mismo domicilio hasta su inauguración que se anunciará con una gran rebaja de precios.

ALMACÉN DE HIERROS Y COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES DE MANUEL PÍO BARROSO Y LABRAÑA

Evora 20.—Teléfono 132.—Jerez de la Frontera

Acaba de recibir esta casa un surtido general de todas clases de hierros para construcciones, fljes para piperias y todo lo concerniente á este ramo, facturándose á

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

UVAS.—Se preparan para la exportación á países lejanos con envase adecuado para su buena conservación Dirijanse á Manuel Gamboa Ramirez.

Se alquila una buena accesoría en la plaza de Eguilaz.—En la imprenta de este periódico darán razón.

SE VENDEN

A voluntad de su dueño, las casas calle Caldereros núm. 3 y Cazorra Alta núm. 5. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se arrienda en precio económico el pequeño partido principal de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razón.

El Zanatoforo y la catástrofe nacional.—Este interesante folleto se vende á peseta en la Librería calle Larga núm. 33.

TARJETAS DE VISITA desde 1'50 peseta el ciento.—Se hacen en la imprenta de este periódico.

Matadero de Jerez de la Frontera Reses degolladas en el día 8

Table with 4 columns: Reses, Peso, Precios. Rows include Vacuno, Lanar, Cabrios, D. cerda.

Disposiciones de la autoridad.

Don José López de Carrizosa y de Giles, Marqués de Casa Bermeja y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos á quienes correspondía ser alistados en esta Ciudad en el próximo año de 1910 y traten de proponer alguna excepción fundada en el ignorado paradero de un ausente; por más de diez años deben recurrir á esta Alcaldía con seis meses de anticipación por lo menos á la época de su alistamiento solicitando se incoe el oportuno expediente para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción, pues en otro caso no le será admtda en el juicio de excepciones.

Coletim Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos. MAÑANA.—Dicha Iglesia. SANTO DE HOY.—S. Román, mr. y S. Domiciano, mr.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN

E. Miércoles 9, después de la misa cantada de Santa Rita que será á las ocho, se practicarán por los congregados de la escuela de María Santísima los piadosos ejercicios de la hora de vela por el alma de la congregante difunta D.ª Isabel Cabiedes de Arclia (q. e. p. d.)

Telegramas

Siguen los disturbios en Castellón.—Por la libertad de los presos.—Intervención de la fuerza pública.—La revisión del proceso Dreyfus.—Progresos de la insurrección en Santo Domingo.—Cotización.

Madrid 8 de Agosto de 1899 á las 6 de la tarde.

En Castellón los grupos de republicanos pretendieron libertar á los detenidos por los sucesos del Domingo. La guardia de la Cárcel hizo varias descargas al aire y los civiles de infantería y caballería disolvieron los grupos. Las autoridades están reunidas.

La vista de la causa de Dreyfus sigue en sesión secreta.

Progresos en Santo Domingo la insurrección en favor de Jiménez. Cuatro generales partidarios suyos se han apoderado de varias localidades.

Consolidado, 63'10

CAMBIOS. Londres Falta Paris 23'55

Toral libre.—La salud de Dreyfus.

Madrid 8, 10'30 noche Ha sido puesto en libertad en la tarde de hoy el general Toral. Produce gran inquietud en Rennes el estado de salud en que se encuentra Dreyfus. La debilidad de su estómago tal que sólo digiera la leche.

Firma aplazada.—Ministro á San Sebastián.—Los tenientes de navío.

Madrid 8, 11 noche. Se ha aplazado la firma del tratado de comercio entre España y el Japón.

El Sábado irá á San Sebastián el Ministro de Marina. Cerre el rumor de que algunos tenientes de navío pedirán el retiro.

Huelgas terminadas — El estado de sitio.

Madrid 8, 11'25 noche. Han terminado definitivamente las huelgas de Bilbao.

Es probable que se declare á Castellón en estado de sitio, en vista de que aumenta la agitación causada por los últimos sucesos.

Pasatiempos.

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO



TERCIO SILABICO

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Horizontal y verticalmente: 1.ª línea, Jugete. 2.ª id., Verbo. 3.ª id., Flor.

SOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL DIA 19 Al jerglífico: «Sollamada».

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas á las 7 de la mañana de Sevilla, Málaga y puertos intermedios. SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Gijón y Marsella, admitiendo carga á flet corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19; Jos de la Viesca.

VAPORES ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

MIERCOLES 9. 6 30 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 2 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem. JUEVES 10. 7 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 2 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica lírica bajo la dirección del distinguido primer actor D. Servando Curbón. Funciones para hoy:

BENEFICIO DE DON SERVANDO CURBÓN!!! A las ocho y cuarto.—«El Capitán Relampago.» A las nueve y cuarto.—«La boda de Luis Alonso.» Sección doble á las diez y cuarto.—«Cepa club» y «El Dujo de la Africana.»

Imprenta de EL GUADALETE. á cargo de Martín Díaz, Compás, núm. 2.

Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.—Secretaría.—

De conformidad con lo dispuesto por el Real decreto de 22 de Noviembre de 1889, los alumnos que aspiren á dar validez académica en el próximo mes de Septiembre á los estudios hechos libremente de las enseñanzas que se cursan en este Instituto, deberán presentar en la Secretaría de mi cargo en el término improrrogable de la segunda quincena del mes actual acompañada de su cédula personal una instancia al Sr. Director, expresando en ella su nombre y apellidos, naturaleza, edad y por su orden las asignaturas en que soliciten ex men, d biendo ser estas con arreglo á lo que se preceptúa en la Real orden rectificada fecha 28 de Abr.l último inserta en la «Gaceta» del 29 de ocho mes.

Además debe presentar el interesado dos testigos de conocimiento que identifiquen su persona y firm, y abonar los derechos que fijan las disposiciones vigentes

Los que hayan comenzado sus estudios en otros establecimientos deberán acreditarlo en el mencionado plazo por medio de certificación académica oficial que con debida anticipación habrán de solitar del Instituto correspondiente

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados. Jerez de la Frontera 8 de Agosto de 1899. —El Secretario, Cayetano Castellón.

Se arrienda.—Un granero en bajo, asfaltado, de 5.000 fanegas de cabida en la calle Antonia de Dios núm. 16.—Evora 17, darán razón.

Paja de trigo.—Se vende en el Rancho Río Viejo. á 5 pesetas carga y 50 carratas. Horas de despacho, de sol á sol. Los vales se recojen en la Panadería calle Medina

Se arrienda una bodega en la calle de la Carne número 8.—Informarán, José Luis Díez (Princesa) núm. 6.

Gran Camisería Parisiense de Tamayo Hermanos.—Camisas para caballeros á precios económicos.—Equipos de novias.—Canastillas para recién nacidos y equipos para colegiales. No olvidar lo barato que vende esta casa, todos los artículos de cintas, adornos de vestidos y todo lo concerniente en el ramo de quincalla. Se planchan camisas á 25 céntimos.

NUEVO COLEGIO.—Bajo la advocación de San Isidoro se ha inugrado un Colegio de primera enseñanza elemental y superior, dirigido por el profesor D. Benito Mantecón, en la plaza de Belen, núm. 9, para los jóvenes que deseen ingresar en la segunda enseñanza ó pretenden dedicarse al comercio.—Se dan lecciones á domicilio

SE VENDE una finca en el campo, situada á menos de 2 kilómetros de esta población y que linda con una de sus carreteras más frecuentadas. Tiene casa capaz buen agua, jardín y arboleda.—En la calle de Sevilla, núm. 29, darán razón de cinco á siete de la tarde.

Se alquila una bodega de 32 botas de asiento en la calle Balderrama, número 8.—Guadalete 12 darán razón.

Se alquila una espaciosa accesoría muy acreditada para taberna calle Silos, núm. 1, esquina á la plaza del Carbón.—Larga, núm. 6, dan razón.

Se arrienda una bodega pequeña plaza de Basurto, núm. 2.—Informarán, Larga 8.

Buena ocasión.—Se arriendan dos bodegas con agua abundante, lavadero, etc.—Calle Murillo núm. 5. —En el escritorio de las mismas darán razón.

Se alquila la casa y establecimiento de bebidas de la calle Arcos, número 33.

Se arrienda la casa calle del Carmen número 20 —Informarán, plaza de Escribanos 3

Obras de D. Eugenio Agacino, Cartilla de electricidad, práctica ó pesetas empastadas y 5 en rústica. Cartilla de máquinas de vapor, empastadas 4 ptas. Se vende en la librería calle Larga número 33

Se alquilan el local con estantería y enseres de la fábrica de aguardientes y licores de la calle de la Justicia. Darán razón en la plaza de Eguilaz, n.º 4

Narraciones de un montero por don Antonio Covarsi. Obra interesantísima única en su género y eminentemente práctica.—Un tomo de 368 páginas en 4.º 6 pesetas.—Se vende en las librerías Larga 33 y Gener, Larga 37.

UN PRECIOSO PARTIDO con vista á la calle Larga, se arrienda en la plaza de Eguilaz.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Adolfo Luque, farmacéutico, Larga Jerez.

El establecimiento de «Agua ni» (Marbella, Vizcaya), se recomienda por su confort y suntuosas instalaciones. Se venden con grandes éxitos en todas las farmacias y droguerías, por ser las únicas análogas á las de Panticosa. Se remiten gratis Memorias y Guía á quienes las pidan.

Ha fallecido el dean de la Catedral de Zamora, D. Celestino de Pazos. El señor Pazos era autor de un folleto que dió mucho ruido, «El liberalismo no es pecado», contestación al del P. Sarda y Salany, «El liberalismo es pecado».

Noticias de Sevilla: Se dice que en breve será instalado el servicio telefónico entre Madrid y Sevilla con la aplicación del aparato Rheyserbber. Las pruebas obtenidas son de excelente resultado, existiendo presupuestadas pesetas 290.000 para tan importante obra. —Esta tarde á las cinco y media tuvo lugar el transporte al cementerio de San Fernando del cadáver del que fué director de la Escuela de Medicina de Sevilla don José Moreno y Fernández.

Al acto concurrió todo el Colegio Médico de Sevilla y muchos amigos particulares. —El partido conservador de esta capital proyecta para hoy martes, celebrar funerales por el eterno descanso del alma de don Antonio Cánovas del Castillo. El acto se efectuará en la parroquia del Salvador.

En el correo de Cádiz ha regresado esta mañana de Arcos de la Frontera el arcebispo, señor Spinola, acompañado de su familiar don Juan Morales, del capellán real don Blas Jesús de la Oliva, del padre Molina, rector de la iglesia del Santo Ángel, de esta capital, y del canónico de la Catedral de Orense don Antonio Peña.

A su vuelta á Sevilla, el Ayuntamiento de Arcos, presidido por el alcalde, el comercio, representaciones de las diferentes hermandades é infinidad de personas, acudieron á despedirle. En la finca denominada La Mina fueron obsequiados, momentos antes de partir, con un espléndido lunch.

Hasta Jerez fué acompañado por el arcebispo don Antonio Mollé. El prelado ha venido muy satisfecho de la acogida que le han dispensado, y, sobre todo, del esplendor con que los hijos de Arcos han celebrado la festividad de su patrona Ntra. Sra. de las Nieves.

El número de los confirmados asciende á 1.200.

Recordadlo.—Numerosas preparaciones existen para combatir la anemia enfermedad de nuestro siglo; pero, gozan las hay que, como las Píldoras de Blancard al yoduro de hierro inalterable, hayan recibido la aprobación de la Academia de Medicina de París?

Por eso, cuando se quiera luchar con éxito contra la Anemia, los Colores pálidos, las Escrófulas, etc., aconsejamos á nuestros lectores las Píldoras de Blancard, de reconocida eficacia contra la Pobreza de la sangre, de origen accidental ó accidental.

El Jarabe de Blancard es para los niños y personas que no pueden tomar píldoras.

Para evitar las imitaciones y las falsificaciones, hay que exigir siempre, en el frasco el nombre de Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París y el sello de garantía de la Unión de fabricantes.

El director general de Administración local, está redactando la memoria sobre los abusos cometidos en la Diputación provincial de Madrid.

Según parece, resultan comprobados hechos gravísimos. Hay más personas responsables de lo que al principio se creyó. Se dice que los tribunales entenderán en el asunto.

En Manzanares ha quedado constituida la Cámara de Comercio, siendo elegido presidente don Diego Martín.



Anuncios de interés. Timbres eléctricos.—Señ instalados con gran economía por Mateo Marín, Caraca, núm. 6.

